

Osiptel: Se emitieron cerca de medio millar de contratos cortos en quechua el 2021

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) informó que las empresas operadoras emitieron casi medio millar de contratos cortos para servicios de telecomunicaciones fijos y móviles en quechua a solicitud de los usuarios en 20 regiones del país.

Entre octubre y noviembre del 2021, las compañías Claro, Bitel y Entel entregaron, en conjunto, los contratos en quechua a usuarios principalmente en Lima (42,5%), Puno (16,3%) Huancavelica (13,3%), Cusco (12,2%) y Arequipa (5,4%). Movistar indicó que no emitió ningún contrato en ese periodo.

En total, el 96,4% de los contratos emitidos en quechua por estas empresas fue solicitado para servicios móviles, mientras que un porcentaje menor correspondió a servicios de telefonía fija, televisión de paga o servicios empaquetados.

Lima concentra mayoría de contratos

En ese periodo, la empresa Claro proporcionó 272 contratos cortos en quechua casi en su totalidad para servicios móviles (93.4 %), aunque también para servicios empaquetados (4.8 %), telefonía fija (1.5 %) y televisión de paga (0.3 %). **De 15 regiones, Lima (56%), Huancavelica (24%) y Arequipa (9%) fueron las que más contratos emitidos concentraron.**

Por su parte, la operadora Bitel entregó 219 contratos cortos en quechua exclusivamente para servicios móviles. De un total de 17 regiones, Puno (36%), Lima y Callao (27.4 %) y Cusco (22 %) reportaron la mayor emisión de estos contratos.

A la par, la compañía Entel solo emitió siete contratos cortos en quechua para servicios móviles en Cusco.

¿Cómo solicitar un contrato corto en quechua?

Desde agosto de 2021, las empresas operadoras están obligadas a entregar contratos en quechua a solicitud del usuario, en las zonas en las que predomine esta lengua andina, para facilitar el entendimiento de las condiciones y características de los servicios que adquieran.

Cada uno de los contratos cortos debe ser entregado junto con una cartilla informativa de los principales derechos del usuario, también traducida al quechua para recordar al abonado las facultades que lo asisten.